

Al contestar cite este número:
Radicado DADEP No. 20242010147471



Bogotá D.C, 2024-10-15
201-SRI

HOY MISMO



Ciudad.

REFERENCIA: Radicado DADEP No. 20244000212812 del 24/09/2024.

ASUNTO: Primer requerimiento. Entrega de zonas de cesión gratuitas y obligatorias Urb. Conjunto Residencial Parque de Cantarrana de la localidad de Usme.

Respetado arquitecto Amaya, reciba un cordial saludo.

De antemano agradecemos su disposición para continuar y gestionar la entrega de las zonas de uso público del urbanismo Conjunto Residencial Parque Cantarrana de la localidad de Usme, en tal sentido y de acuerdo con su solicitud de programar una reunión presencial, lo convocamos el próximo 22 de octubre a las 9:00 a.m. en las instalaciones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, ubicado en la carrera 30 No. 25-90 Piso 15, quien será atendido por la ingeniera Patricia Joya Aldana de la Subdirección de Registro Inmobiliario.

Le agradecemos confirmar su presencia a la reunión al correo electrónico pjoya@dadep.gov.co.

Atentamente,



ANGELA ROCÍO DÍAZ PINZÓN
Subdirectora de Registro Inmobiliario

Proyectó: Nidia Patricia Joya Aldana 
Revisó: Ricardo Antonio Durán Rincón 
Cód. de archivo: Gestión 2001400